

**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN DE REGISTRO, CERTIFICACIÓN E INCORPORACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y SUPERVISIÓN**

Relación de documentos y requisitos que debe presentar el solicitante para Constancia de Antigüedad en el Servicio Educativo Particular del tipo de Educación Básica.

Este trámite permite a los docentes gestionar el pago de su Estímulo de Antigüedad por los años de servicio prestados, considerando el tiempo que estuvieron laborando en algún plantel educativo de Educación Básica.

1. Bajo protesta de decir verdad, el interesado solicita verbalmente la Constancia de Antigüedad en el Servicio Educativo Particular.
2. Para acreditar el tiempo laborado en el plantel educativo deberá presentar plantilla de personal o constancia del plantel.
3. En caso de que al plantel educativo ya no se encuentre activo, deberá presentar la documentación otorgada por el plantel durante el tiempo laborado.
4. Copia de la identificación Oficial con fotografía vigente.
5. Realizar el pago de derechos por concepto de Constancia de antigüedad en el servicio educativo particular del tipo Educación Básica, a través de la página oficial de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado:

[https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/autoridades\\_educativas.php](https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/autoridades_educativas.php)

Subdirección de Incorporación y Supervisión.

Teléfonos: 834 318 90 00, 834318 7100, 8343186600 extensión 56109, 56102.

Correo electrónico: [subdireccion.incorporacion@set.edu.mx](mailto:subdireccion.incorporacion@set.edu.mx)